

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, diez de octubre de dos mil veintidós.

Proceso verbal sumario (familia aumento de cuota) 2017 0132

Demandante ZULY DANIELA JUTINICO GOMEZ

Demandado ANDRES DAVID CASTIBLANCO ACEVEDO

Visto el informe anterior, y descrito el traslado de la demanda con excepciones de mérito, que también fueron puestas en conocimiento; procede el Despacho a convocar a las partes para que concurren personalmente a la audiencia inicial prevista en los artículos 372 y 373 del código general del proceso, haciéndoles saber de las consecuencias por la inasistencia contenidas en el numeral cuarto ibídem, y para los fines allí previstos, como es, rendir interrogatorio, conciliación y demás asuntos relacionadas con la misma, para lo cual se fija la hora de 2 P.M del día 8 de NOV/2022

Se decretan las pruebas solicitadas u ofrecidas por las partes: documentales las indicadas y anexadas en la demanda, contestación de la misma y en las excepciones de fondo.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

En anterior auto se notificó al Estado.

153 fecha 11 OCT 2022

10/10/2022

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL